

115210
OK

Guayaquil, 30 de Agosto del 2016

Señora
ROSA LEONELA ALCIVAR ARAUJO
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Socios de la Compañía **SERVICIO ECUATORIANO DE SEGURIDAD PRIVADA CIA. LTDA. SESEP** en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirla a usted **PRESIDENTA** de la misma por un periodo de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía en caso de ausencia o falta temporal del Gerente.

Sus atribuciones constan en el Estatuto Social de la Compañía contenido en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, **ABOGADO MARCOS DIAZ CASQUETE**, el 31 de Marzo del 2003, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, **el 14 de Abril del 2004**.

Muy atentamente,



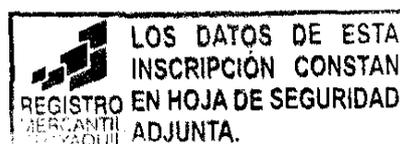
ANGELO ALFREDO ABRIL ALVAREZ
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

ACEPTO EL CARGO DE PRESIDENTA de la compañía **SERVICIO ECUATORIANO DE SEGURIDAD PRIVADA CIA. LTDA. SESEP**, para la cual he sido elegida, siendo de nacionalidad ecuatoriana.

Guayaquil, Agosto 30 del 2016.



ROSA LEONELA ALCIVAR ARAUJO
PRESIDENTA
C. C. # 0920139607



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:35.217
FECHA DE REPERTORIO:30/ago/2016
HORA DE REPERTORIO:15:15

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha ocho de Septiembre del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **SERVICIO ECUATORIANO DE SEGURIDAD PRIVADA CIA. LTDA. SESEP**, a favor de **ROSA LEONELA ALCIVAR ARAUJO**, de fojas **39.725 a 39.728**, Registro de Nombramientos número **10.622**.

ORDEN: 35217




Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 12 de septiembre de 2016

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1457438

Documentación y Archivos

AGENCIA DE COMPAÑIAS Y GAYAO

23 SEP 2016

RECIBIDO

Hora

12:00

Firma

GATERS